



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la obtención de discos fonográficos"-----

a favor de D. Juan Bautista SOLERVICÉNS POLLINA, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle de Raba-sa, nº 17.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención que está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la obtención de discos fonográficos, a fin de que su
5 impresión sea apta para producir los efectos acústicos que luego se explicarán.

El procedimiento de que se trata y que constituye el objeto de la patente de referencia, consiste en producir la impresión de las huellas, en las madres de materia
10 blanda que después han de ser utilizadas para la obtención de las matrices, presentando la masa corpórea de dichas ma-



dres a la acción del estilete impresor durante el tiempo en que se celebra un acto público con emisión de sonidos y excitando dicho estilete por estos mismos sonidos, por ejemplo cuando se pronuncia un discurso político en las Cortes o en un mitin o un discurso de otro carácter, en otro lugar cualquiera, una oración forense en la Sala de Justicia, como también mientras se desarrolla total o parcialmente el estreno de una obra literaria o musical y en cualesquiera otros actos semejantes.

10 Con los discos fonográficos que se obtengan mediante el procedimiento indicado se podrán reproducir fielmente los sonidos emitidos cuando vivió o tuvo lugar el mismo acto a que se refieran los motivos reproducidos, resultando que tales discos vendrán a ser documentos históricos de gran valor y de curiosa archivación.

No afectan al procedimiento descrito anteriormente ni las operaciones que se realicen para obtener la materialidad de los discos fonográficos, ni la composición corpórea de los mismos, ya que estos detalles de fabricación se llevarán a la práctica por los medios utilizados generalmente en el ramo de industria correspondiente.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la obtención de discos fonográficos que



esencialmente consiste en producir la impresión de las huellas, en las madres de materia blanda que después han de ser utilizadas para la obtención de las matrices, presentando la masa corpórea de dichas madres a la acción del
5 estilete impresor durante el tiempo en que se celebra un acto público con emisión de sonidos y excitando dicho estilete por estos mismos sonidos, por ejemplo cuando se pronuncia un discurso político en las Cortes o en un mitin o un discurso de otro carácter, en otro lugar cualquiera,
10 una oración forense en la Sala de Justicia, como también mientras se desarrolla total o parcialmente el estreno de una obra literaria o musical y en cualesquiera otros actos semejantes.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que
15 concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, y siendo dicho objeto:

"Un procedimiento para la obtención de discos fonográficos".



- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 26 de Noviembre de 1930.

P. p. de D. Juan Bautista SOLERVICENS POLLINA,